

N.º 184.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. a favor del Soldado Don Juan Buzina Vellido. procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao. los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú. — Tesorería General, y Contaduría de Cuentas.

Diego de Luna  
y don Juan Buzina



O.L. 146-2244  
O.L. 146-2287

F. Faramona

[Signature]

Corresponde al Sr. Mariano Prosemena. Panama Jul. 13/826

Mano de [Signature]



MH-0146  
CAS. 53  
DOC 160  
FOL. 1